



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105002201800247-01
RADICADO INTERNO:	88450
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SEGUNDO RAMON MACANA SANCHEZ
OPOSITOR:	DIACO S.A.
FECHA SENTENCIA:	2 DE MARZO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL678-2022
DECISIÓN:	NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN - ADICIONA LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA SL5171-2021
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/03/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 DE MARZO DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 DE MARZO DE 2022**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.